



MEMORIA DEL REICAZ DE 2011

El Estatuto General de la Abogacía dispone que en la primera Junta General Ordinaria del año, que debe celebrarse dentro del primer trimestre del mismo, el Decano expondrá una reseña de los acontecimientos más importantes que durante el año anterior hayan tenido lugar con relación al Colegio.

Esta obligación consuetudinaria de los Colegios de Abogados, conectó con la transposición de la normativa comunitaria a nuestro derecho nacional y con la consiguiente previsión de elaboración de una Memoria general anual de la profesión, con referencias específicas que englobará la Memoria Anual del Colegio y su publicación en la Web.

Esta Junta General se ajusta al mandato legal mediante la exposición de un resumen de las actividades del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza durante el año 2011 incluidas en la Memoria, cuyo contenido íntegro se pondrá a disposición de todos los colegiados en la Web del Colegio, junto con la Cuenta General de Ingresos y Gastos que figura en el orden del día de esta misma Junta y la Auditoria de Cuentas.

2011 comenzaba con la toma de posesión de los nuevos miembros de Junta elegidos a finales de 2010, aunque lamentablemente la junta no ha podido finalizar completa el año. A finales de marzo, nuestro Secretario, José Manuel Murgoitio nos daba un buen susto y por recomendación médica presentó su dimisión de la Junta, siendo sustituido desde el mes de abril por la Diputada 6ª, Isabel García Rubio, que ha desempeñado la labor de Secretaria en funciones.

Una muy grata noticia para la abogacía aragonesa y para la abogacía española supuso el hecho de la reelección por tercer mandato consecutivo de Carlos Carnicer, ex Decano de este Colegio, abogado zaragozano y referente nacional de la abogacía, como Presidente del Consejo General de la Abogacía Española, lo que supone sin duda una satisfacción y refuerzo del peso de nuestro Colegio en el conjunto de la abogacía institución.

ACTIVIDAD COLEGIAL DURANTE 2011

De nuevo podemos afirmar que la actividad de estos doce meses ha sido intensa, continua y transformadora, en la línea del año anterior, con el único objetivo de seguir cumpliendo con absoluta transparencia, los compromisos electorales por y para los que fuimos elegidos.

Un año más, como lo venimos manteniendo desde el inicio de nuestro mandato, las cuotas colegiales no han sido objeto de revisión económica alguna y tampoco lo van a ser en el presente año 2012.

En referencia al personal

Durante el 2011 hemos mantenido una política muy activa de control de gastos de personal, de racionalización del proceso productivo, mediante el no incremento y en su caso la amortización de puestos de trabajo. Se ha controlado los costes salariales y no salariales (en 2011 no se ha entregado a nadie cesta de navidad) y se ha definido la línea del próximo convenio colectivo (actualmente en negociación), que proyecta una reducción de salario, una no revisión de otros salarios y las promociones de los puestos más bajos del Colegio en ajustes grupo profesional-funciones.

En definitiva nos estamos dotando de medios de flexibilidad, criterios técnicos de gestión, objetivos de productividad y salario, concretando la valoración y en su caso promoción de puestos de trabajo.

Recomendamos una nueva auditoria laboral a finales del año 2012, que permita un estudio comparativo con la realizada a finales del año 2009.

En referencia al inmueble

No existe carga hipotecaria alguna que grave el edificio del Colegio.

Del inicial y único préstamo de 300.000 euros existente en el Colegio, vinculado a la totalidad de las obras desarrolladas desde 2009, se han amortizado más de 200.000 euros a 31 de diciembre de 2011. Se cumple con ello una vez más el objetivo declarado de que dicho préstamo esté totalmente amortizado y cancelado antes de que finalice el mandato de la Junta de Gobierno que presido.

Se ha recuperado definitivamente y a coste cero euros (el arrendatario pretendía en 2011 un abono superior a 50.000 euros por liberar el local) el segundo local de la planta calle. La habilitación de este espacio, una vez finalizada y constatada la imposibilidad de abrir la sede de “caja de abogados” (prioridad los dos últimos años) se proyecta inicialmente, y pendiente de discusión y debate en Junta de Gobierno, en que sea la sede permanente del Servicio de Orientación y Mediación abierta directamente a los ciudadanos y a los propios abogados al igual que el otro local, del Turno de Oficio.

Hemos remodelado íntegramente nuestro Centro de Formación, actuando sobre toda la planta cuarta, dotándola de instalaciones más amplias y modernas para acoger a los nuevos alumnos. Se completa con la actuación sobre la terraza de la planta tercera, espacio natural de ocio, no sólo para nuestros abogados sino también para nuestros alumnos del Centro de Formación.

Queda única y exclusivamente pendiente de actuación sobre el inmueble, la adaptación del ascensor de nuestra entrada principal, obra contratada y abonada parcialmente, prevista en su realización y desarrollo

durante el verano de 2012, con la única finalidad de no interrumpir la actividad normal de nuestro Colegio.

Master profesional y universitario para el acceso al ejercicio de la abogacía.

El proceso de negociación con la Universidad de Zaragoza y singularmente con los Decanos de su Facultad de Derecho, podemos calificarlo de tremendamente duro en sus conceptos y contradictorio en las actuaciones de la Facultad de Derecho y del Rectorado.

Sin entrar en valoraciones que pueden ser tachadas de subjetivas, en aras a la necesaria transparencia del proceso iniciado con el mandato de esta Junta de Gobierno proyectamos el “iter” cronológico de la negociación. Cada uno puede y debe realizar sus propias valoraciones.

* Cronograma de un encuentro y un acuerdo.

13 de febrero de 2009. La Facultad de Derecho, concede a la abogacía aragonesa su medalla de oro. Decano Jose María Gimeno Feliú.

Febrero, marzo y abril de 2009. Primeros contactos institucionales sobre el Master de Acceso a la Abogacía. Se fija un protocolo de actuación, se definen contenidos, objetivos, sistema de negociación y comisiones.

20 y 21 de mayo de 2009. Biescas (Huesca), la comisión mixta negocia un proyecto de Protocolo de Colaboración y Master Universitario.

1 de junio a 29 de junio de 2009. El texto del Protocolo se somete a valoración del Rector y de su asesor jurídico, profesor García Blasco.

30 de junio de 2009. Se suscribe el Protocolo por el Rector y por el firmante. Decano Jose María Gimeno Feliú.

11 de septiembre de 2009. Se presenta públicamente el Protocolo en la Sala de Gobierno del Paraninfo.

1 de octubre de 2010. Se incorporan 14 profesores/doctores al Colegio de Abogados con amparo en el Protocolo. Decano Juan García Blasco. Se emite un video de bienvenida del Rector.

* Cronograma de un desencuentro y otro acuerdo.

22 de diciembre de 2010. Se presenta escrito del Rector ante el Colegio de Abogados (nº 9787) denunciando el Protocolo de Colaboración con base literal en “el tiempo transcurrido y los problemas aplicativos planteados...que no dan respuesta a los intereses de la comunidad universitaria”.

11 de Enero de 2011. La Junta de Gobierno del ReICAZ, monográfica, acuerda tener por no denunciado el Protocolo “al no constatarse ningún incumplimiento motivado de las condiciones pactadas por las partes” (apartado octavo del Protocolo).

1 de febrero a 31 de mayo de 2011. La abogacía aragonesa documenta y valora los master universitarios existentes fuera de la universidad aragonesa, buscando flexibilidad, carácter práctico, excelencia y resultados. Se definen objetivos (ESADE, San Pablo-CEU, Universidad de Navarra, Pontificia de Comillas...).

3 de junio de 2011. Se publica el Reglamento de la Ley de Acceso a la abogacía (RD 775/2011).

14 de julio de 2011. Se reúne la Comisión mixta universidad-abogacía aragonesa. Se manifiesta la desconfianza de la abogacía a la universidad. Se manifiesta la vigencia del Protocolo de 30 de junio de 2009.

21 de octubre de 2011. El Decano y profesor García Blasco propone un texto sobre el Master en Abogacía (entrada nº 8388).

21 de octubre de 2011. La Junta de Gobierno de los abogados en sesión extraordinaria rechaza categóricamente la propuesta y convoca a la comisión mixta.

24 de noviembre de 2011. Acta formal de la comisión mixta UNIZAR-RelCAZ, donde constan expresamente las condiciones de la abogacía para suscribir un convenio complementario al Protocolo de 30 de junio de 2009.

24 de enero de 2012. En el Salón de Decanato del Colegio de Abogados se firma por Rector en funciones y por este Decano el Master Universitario Profesional en Abogacía.

6 de marzo de 2012. Se publica en el BOE el RD Ley 5/2012 de 5 de marzo, de Mediación, que modifica la Ley de Acceso en referencia a los licenciados en Derecho.

Actualmente se está tramitando la homologación y aprobación del Master profesional y universitario ante la DGA y ante la ANECA, para que pueda estar operativo en el curso 2012-2013.

La modificación legal del nuevo Gobierno de la nación permite afirmar que la Ley de Acceso no afecta a los licenciados y que sólo será de aplicación a los graduados cuando salgan las primeras promociones. La reforma del Gobierno dice que los licenciados con posterioridad a la entrada en vigor de la ley sólo tendrán que hacer la parte práctica del curso obligatorio, es decir la tutoría en un despacho de abogados, y el posterior examen, pero ya se ha presentado una Proposición No de Ley por parte del PSOE en la que se les eximiría incluso de dicha exigencia. Habrá que esperar.

En cualquier caso, la Junta de Gobierno ha trabajado durante todo el año con el objetivo de que al llegar septiembre de 2012, fecha de entrada en

vigor real de la Ley, pudiera impartirse en la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio el curso obligatorio previsto en la misma.

El final del ejercicio profesional

Si el comienzo del ejercicio nos inquietaba a principios de año, a mitad nos aportaba un buen susto. El Gobierno publicaba una Orden Ministerial por la que se declaraba la incompatibilidad entre la jubilación y el ejercicio profesional, lo que suponía un importante perjuicio para muchos compañeros que habían hecho uso, o pensaban hacerlo, de la posibilidad de jubilarse en la actividad que venían desempeñando por cuenta ajena, pero seguir en el ejercicio profesional por cuenta propia como mutualista o como autónomo.

La rápida reacción del Consejo General de la Abogacía Española y de este Colegio entre otros, consiguió que casi de inmediato y mediante una corrección de errores se dijera que la nueva medida no sería de aplicación a quienes hubieran cumplido los 65 años en el momento de su entrada en vigor. Posteriormente, el tema se solucionó de la forma más sencilla, mediante la derogación de la Orden Ministerial.

En referencia a la imagen social

La imagen social y corporativa de nuestro Colegio ha seguido estando en el centro de nuestros esfuerzos y por ello hemos dedicado buena parte de nuestra actividad a seguir potenciando la presencia del Colegio de Abogados de Zaragoza en la sociedad a la que sirve.

Podemos afirmar que al cierre de 2011 existe una excelente relación institucional y personal con la práctica totalidad de las instituciones aragonesas. Nuestra relación es de estrecha y continua colaboración con el Justicia de Aragón, Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Fiscalía, Juez Decano, representantes judiciales, secretarios judiciales (con algunas disfunciones), funcionarios de justicia y especialmente con la actual administración pública aragonesa y su consejería de presidencia y justicia.

Lideramos a la totalidad de los colegios profesionales aragoneses (Asociación Colegios Profesionales de Aragón), a los que hemos modificado su estructura de funcionamiento, presencia institucional, objetivos, finalidad y medios de actuación (nueva revista y nueva Web).

Nuestra renovada página Web y la revista “Abogados y Actualidad”, cuyos 5.000 ejemplares nos hacen referente nacional por su calidad y también por su contenido permanente y atemporal, color y forma, son elementos fundamentales dentro de la estrategia de presentación de nuestra imagen corporativa y de nuestra actividad social y pública en Aragón.

Mantenemos un apoyo en la imagen (representación colegial), técnico (profesores de técnica vocal) y económico, decidido y renovado al Aula Coral San Ivo en 2011, al cumplir sus quince años de existencia y éxitos, que le proyectan internacionalmente.

Por supuesto seguimos apoyando y continuaremos con las actividades que llevan años celebrándose en el Colegio, Foro de Derecho Aragonés, Jornadas de Circulación y Seguros, Jornadas Aragonesas de Derecho Social, Curso de Mediación del CCAA, Jornadas Concursales, Turno de Oficio.... La actividad programada en formación, es tan intensa e ininterrumpida que resulta físicamente agotadora para nuestros colaboradores y personal en plantilla.

Nuestra presencia internacional pretende ser continua y constante, en materia de formación y becas a jóvenes abogados. Somos miembros institucionales de la Unión Internacional de Abogados, culminando con el Seminario sobre Insolvencia Internacional celebrado recientemente en nuestro Colegio. Continuamos con la presencia Internacional de nuestro Colegio firmando y ratificando sucesivos convenios con diferentes Colegios de Abogados, México, Lambayeque (Perú), Toulouse (Francia), a cuya solemne Rentrée anual asistimos en 2011. Nuestra presencia en Congresos internacionales nos acredita cuantitativa y cualitativamente como el tercer Colegio más importante de España, tras Madrid y Barcelona.

A nivel nacional la representación de nuestro Colegio que asistió al Congreso Nacional de la Abogacía celebrado en Cádiz, constató en la práctica que no hubiera seminario o taller que no contara con la presencia activa, en la mesa o en el público, de un abogado del ReICAZ.

Presencia necesaria a nivel nacional, pero presencia imprescindible y activa a nivel local en defensa de los derechos de los abogados. En una docena de ocasiones hemos intervenido dando a otros tantos compañeros el amparo colegial que habían solicitado para mantener o reinstaurar el respeto a la dignidad, libertad e independencia profesional, o mediando para solucionar problemas surgidos entre compañeros.

Labor de protección de la dignidad profesional que también contempla la otra cara de reconocer la labor realizada durante años, cuando era de justicia que así se hiciera. Así, hemos concedido la Cruz de San Ivo, máxima distinción del Colegio, a nuestros exDecanos, Carlos Carnicer y Javier Hernández Puertolas, y hemos propuesto, y obtenido, la Medalla al Mérito de la Abogacía del Consejo General de la Abogacía Española para tres grandes colaboradores y amigos de los abogados y de la Abogacía, el Justicia de Aragón, Fernando García Vicente, la Decana del Colegio de Registradores de Aragón, Pilar Palazón, y el compañero y Abogado del Estado, Jesús Solchaga.

Labor que además ha exigido de una relación intensa con el nuevo Gobierno de Aragón, centrada en tratar de evitar que los recortes consecuencia de la crisis que atravesamos afectaran a la financiación de la asistencia Jurídica Gratuita. Objetivo que se consiguió sobradamente, al firmar un nuevo Convenio de colaboración, por vencimiento del anterior, que no contempla recorte alguno para 2012 y que aunque sí prevé la congelación de la aportación para pago de los letrados que prestan el servicio, también contempla el que esa congelación se recupere y actualice a lo largo de 2013 y 2014.

Una ardua labor llena de momentos gratificantes, como la recuperación de la presencia institucional de la abogacía aragonesa en la apertura del año judicial de 2011 en el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, una vez superadas las diferencias y recuperado el lugar que a la abogacía corresponde y que motivaron nuestra ausencia en 2010.

Pero en la que no ha faltado algún hecho que la hace más pesada e incluso deja un sabor amargo, como la decisión que hubo de adoptar la Junta de Gobierno de modificar sustancialmente nuestra presencia en el patronato de la Corte Aragonesa de Mediación y Arbitraje, un proyecto en el que se había embarcado con toda la ilusión, pero que estaba creando un altísimo riesgo económico directo para nuestro Colegio, dado sus costes y modificación del sistema de financiación de las Cámaras de Comercio, sin que constase un funcionamiento mínimo en cuanto al número de arbitrajes. Ante tal situación, el ReICAZ propuso al Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, la salida del patronato y promover con la misma finalidad el arbitraje en sede colegial. En ello estamos.

En cualquier caso, finalizamos el año como lo iniciamos con una fuerte y agotadora actividad formativa, consecuencia de la amplia reforma legislativa aprobada en el último cuatrimestre del año. Una nueva Ley Concursal, una modificación en profundidad de la Jurisdicción Social y la entrada en vigor de una serie de medidas pretendidamente destinadas a agilizar el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Honorarios y mediación

Culminamos dos procesos ilusionantes y de trabajo discreto durante los últimos años: uno la aprobación de unos nuevos criterios orientativos en materia de honorarios para uso de la Junta de Gobierno en la emisión de informes, que contribuirán a aclarar el tema a muchos abogados, y dos, la creación mediante acuerdo unánime de la Junta de Gobierno del ReICAZ el pasado 27 de diciembre de 2011, de un nuevo Servicio, el Servicio de Orientación y Mediación, que creemos centralizará buena parte de la actividad

profesional en breve tiempo y contribuirá a descargar de trabajo a la Administración de Justicia.

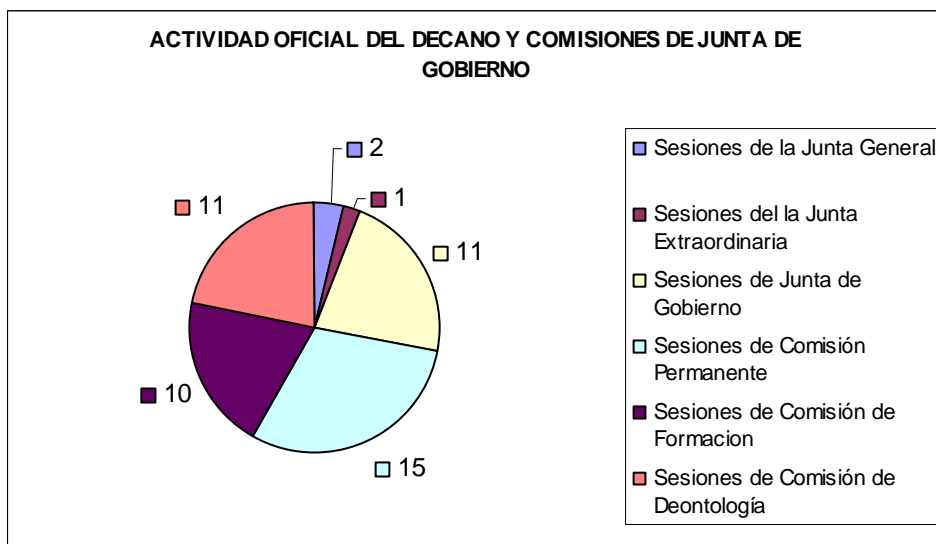
A tal fin, la Comisión de Mediación, creada en el año 2010, se ha reunido durante el año 2011 en nueve ocasiones, se mantuvo el 22 de septiembre una reunión con todos los compañeros mediadores con la finalidad de informar sobre el proyecto de creación del Servicio de Mediación, se ha creado el “Registro de Mediadores” y se han sentado los protocolos necesarios para el funcionamiento del Servicio en sede colegial.

Por otra parte, la labor del ReICAZ en materia de Mediación se ha desarrollado estableciendo un Grupo de Trabajo Intercolegial junto a los Colegios de Psicólogos, Trabajadores Sociales, Educadores Sociales y Psicopedagogos concretando las pautas necesarias para un Servicio Público de Mediación en el ámbito de la Comunidad Autónoma Aragonesa.

También se ha seguido un cauce de comunicación con la Universidad de Zaragoza, Universidad Abierta de Barcelona así como otros centros universitarios para el reconocimiento oficial y reglado de la formación inicial existente en el Consejo Aragonés de la Abogacía así como el reconocimiento de créditos universitarios a la formación continua que ha de realizarse.

En referencia a la imagen y actividad corporativa; comunicación y protocolo.

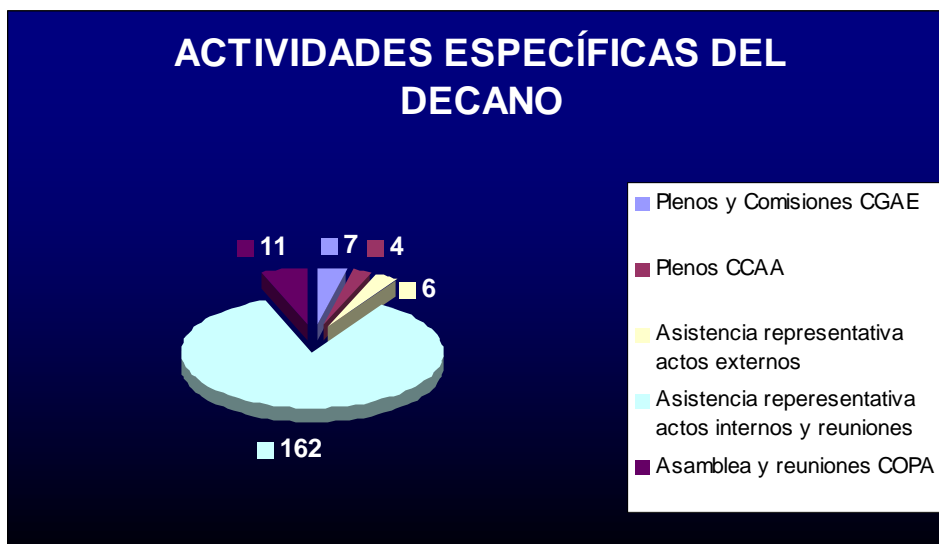
El Colegio, como corporación de derecho público, tiene asignadas una serie de funciones específicas de cara a sus colegiados y a su actuación profesional, que a su vez requiere una infraestructura de medios personales y materiales que las haga posibles. Un año más, la actividad en este ámbito ha sido intensa, continua y de máxima tensión.



Así, se han celebrado 12 Juntas de Gobierno, 11 ordinarias y 1 extraordinaria, y las dos Juntas Generales que establecen los Estatutos del Colegio. Además, la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno se ha reunido en 15 ocasiones para tratar los asuntos de trámite o urgentes que se producen entre Junta y Junta.

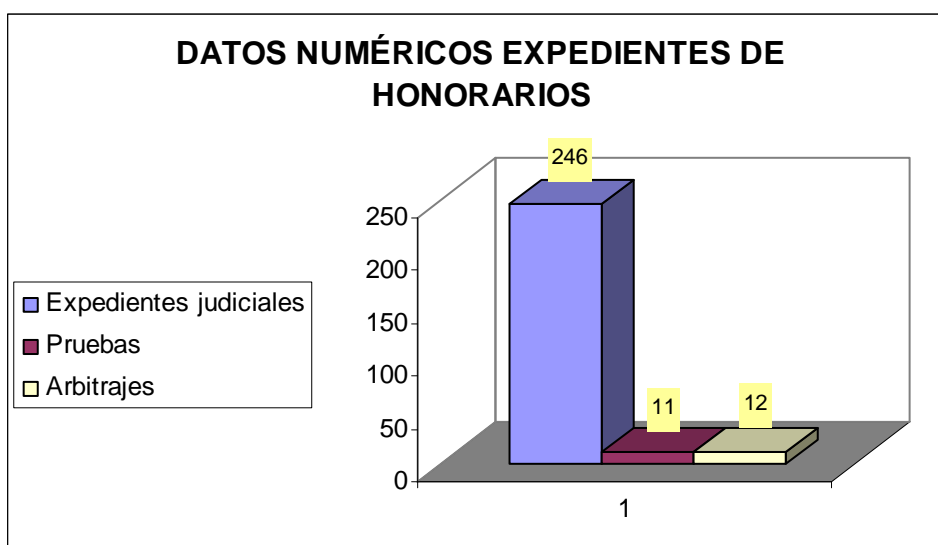
Hay que añadir que el Decano ha asistido a 162 actos institucionales y reuniones en el Colegio, a 4 Plenos del CCAA y a 7 del CGAE, aparte de su intervención en diversas Comisiones de Trabajo y actos oficiales de éste, 11 Asambleas y reuniones de la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón y ejercido la representación del Colegio en no menos de media docena de Jornadas y Encuentros.

Dentro de esa función de estar siempre a disposición de los colegiados, la institución del Diputado de Guardia, disponible diariamente de 13 a 14 horas, ha atendido 270 consultas durante todo el año.



- **La Comisión de Honorarios**

Durante el año 2011, la Comisión de Honorarios ha recibido 269 peticiones de informar sobre minutas de colegiados, un 21% más que en el año anterior, de las que 246 eran en tasación de costas, 11 en prueba y 12 arbitrajes. De esos 246 informes solicitados, se han evacuado 140, además de los 64 que quedaban pendientes de 2010, se han archivado por diferentes causas 17 y estaban pendientes de emisión a 31 de diciembre de 2011, no hoy, por supuesto, 112 peticiones de informe.



De los informes emitidos, en el 40% se ha estimado la minuta correcta al cien por cien y en el 60% restante se ha encontrado algún grado de exceso sobre los criterios que utiliza la Junta de Gobierno para informar. No es un mal porcentaje teniendo en cuenta que en el concepto de exceso incluye cualquier importe superior al estimado en el informe, por pequeño que sea, y que una minuta excesiva no es sinónimo de incorrecta, porque el exceso viene referido tan sólo sobre el importe que se puede minutar al contrario condenado en costas, sin perjuicio de que la diferencia, en su caso, deba reclamarse al propio cliente.

La labor de la Comisión ha supuesto la necesidad de mantener 11 reuniones de trabajo ordinarias para hacer sus propuestas a la Junta de Gobierno, además de otras 12 adicionales para ultimar la revisión de los criterios que utiliza la Junta de Gobierno para la emisión de sus informes, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Paraguas y Ómnibus. Nuevos criterios que fueron aprobados por la Junta de Gobierno en sesión de 27 de diciembre de 2011, que son de aplicación a los asuntos iniciados a partir del 1 de enero de 2012 y que se están repartiendo a los colegiados desde principios de mes.

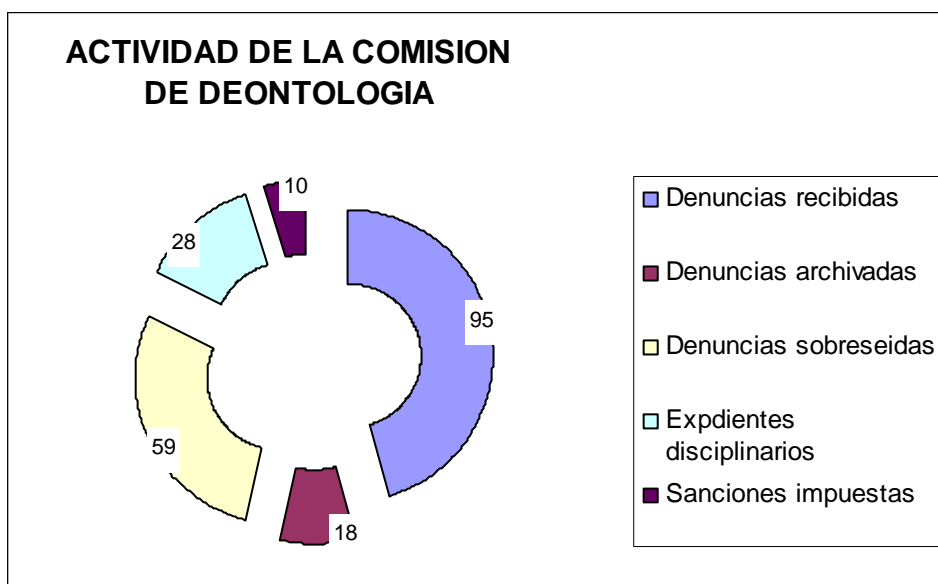
Se mantiene el objetivo de cobro efectivo del coste de emisión de los informes de honorarios, de forma que repercuta sobre los usuarios del servicio y no sobre el conjunto de los colegiados. Se han devengado derechos durante 2011 por un importe total de 21.180,25 euros, un 14% más que en el año anterior.

La Comisión de Deontología ha mantenido 11 reuniones, en las que ha analizado las 95 denuncias recibidas en el año, de las que 18, el 19%, fueron archivadas directamente por no apreciarse ni siquiera de forma indiciaria posibilidad de que se hubiera incurrido en una infracción deontológica y 77 dieron lugar a las oportunas Actuaciones Previas para delimitar la procedencia o no de incoar expediente disciplinario.

De las 77 Actuaciones Previas abiertas en 2011, 59 terminaron en sobreseimiento y archivo, las restantes, más las procedentes de 2010 pendientes de resolver, dieron lugar a 28 expedientes disciplinarios y 8 están pendientes de resolución.

Es decir, sólo el 11% de las denuncias presentadas en el año han dado lugar a la apertura de un expediente disciplinario y el 89% restantes se han archivado directamente o en fase de investigación preliminar. Pero es más, entre los 28 expedientes disciplinarios abiertos en 2011 y ya resueltos, se ha impuesto un total de 10 sanciones,

La escasa proporción de denuncias fundamentadas, creemos que es buena muestra de que la vigilancia que compete a la Junta de Gobierno se ejerce con el debido respeto a la presunción de inocencia y que la actuación general de los abogados de Zaragoza es digna de elogio.



La Comisión de Formación, La Comisión de Formación, que ha mantenido 10 reuniones plenarias de trabajo durante 2011, organizó un total de 73 actos durante el pasado año, 12 más que el año anterior, distribuidos en 19 cursos, 25 charlas y conferencias y 27 Jornadas y Congresos, además de

coordinar el Curso de Formación y de ser sede de la Prueba CAP en Aragón por delegación del CGAE.

Respecto al Curso de Formación, en septiembre del año 2011 finalizó la XVI Promoción, que contó con 20 alumnos, y en octubre comenzó la XVII Promoción con 25 alumnos, un 25% más que el año anterior.

La Comisión del Turno de Oficio. El impresionante volumen adquirido por la gestión y control de la asistencia jurídica gratuita exige que la Comisión responsable se reúna semanalmente e incluso que se requieran reuniones extraordinarias para resolver problemas urgentes que no permiten esperar.

Hay que tener en cuenta que se han designado 12.683 asuntos de turno de oficio y prestado 10.075 asistencias al detenido. Casi 23.000 actuaciones profesionales de abogados de turno de oficio sin apenas incidencias, apenas 65 quejas presentadas por algunos usuarios del servicio y 5 expedientes abiertos de oficio por la propia Comisión para investigar algunas actuaciones aparentemente incorrectas detectadas en su labor de control de la prestación del Servicio.

En esa ingente actividad, Penal General, Familia y Extranjería tienen el protagonismo. Penal General con 6.492 actuaciones, Extranjería con 1.384 y Familia con 1.125, aunque se acerca en número Menores, con 922 designaciones y Violencia de Género con 747 o Civil, con 787. Para completar el abanico de materias que abarca la asistencia jurídica gratuita, destacar el notable incremento de designaciones para asuntos penitenciarios, 704, un 23% más que en 2010, manteniéndose curiosamente y pese a la crisis en el mismo nivel las designaciones en materia social, 388, así como en materia contencioso administrativa, 69, y bajando casi un 50% en Mercantil, donde se han producido este años 14 designaciones.

11.057 actuaciones de oficio en Zaragoza y 1626 en los partidos judiciales de la provincia, además de las asistencias al detenido en guardia. A

resaltar la disminución global de las actuaciones por turno de oficio en los partidos judiciales de la provincia, donde disminuye en su conjunto un 17%. Ello es debido a que pese al incremento que se ha producido en los Partidos de Calatayud, Ejea de los Caballeros y La Almunia de Doña Godina, se compensa con la disminución de casi un 50% en los de Daroca, Tarazona y Caspe.

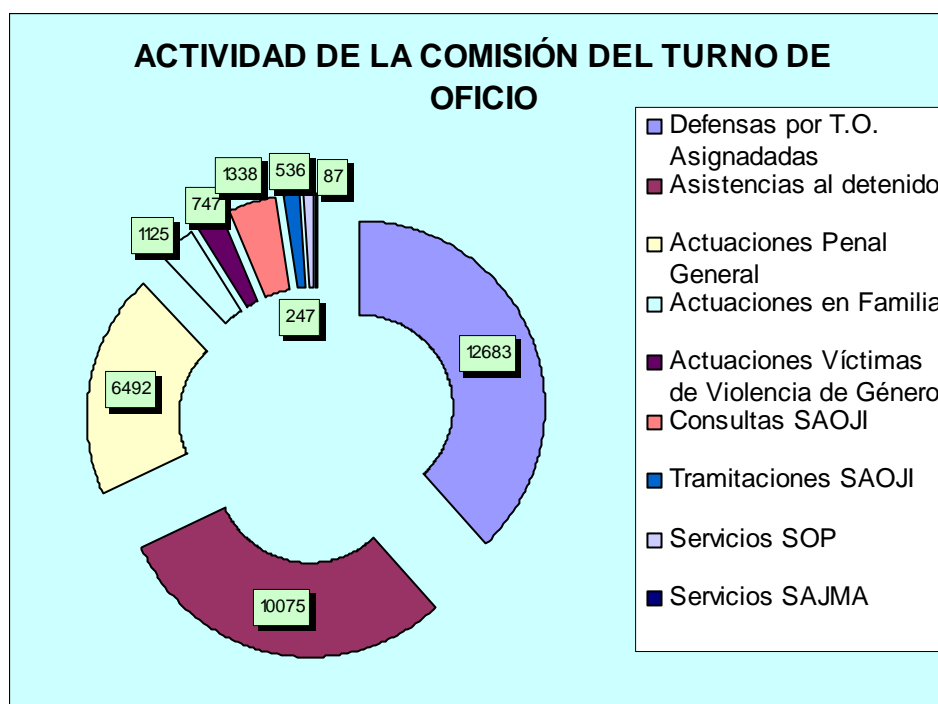
Así, en Calatayud se han producido 410 asistencias a detenidos y se han asignado 409 turnos, en Ejea de los Caballeros 292 asistencias y 295 turnos, en La Almunia de Doña Gomina 353 asistencias y 342 turnos, en Daroca 131 asistencias y 122 turnos, en Caspe 168 asistencias y 187 turnos y en Tarazona 190 asistencias y 193 turnos.

Pero además del Turno de Oficio, la Comisión del Turno también supervisa el funcionamiento de los diferentes Servicios de asistencia y Orientación que el Colegio presta en virtud de diferentes convenios con la Administración. Así, el Servicio de extranjeros (SAOJI), que se presta en virtud de contrato administrativo con la Dirección General de Inmigración y Desarrollo del Gobierno de Aragón, ha evacuado 1338 consultas y efectuado 536 tramitaciones. El Servicio de Mujeres convenido con el Instituto de la Mujer (SAM), ha atendido 2011 consultas en Zaragoza y en los diferentes partidos judiciales. El Servicio penitenciario (SOP) ha prestado 157 servicios en Zuera y 90 en Daroca y el de mayores (SAJMA), financiado por el Ayuntamiento, 87.

La intervención del Servicio de Orientación Jurídica para determinar provisionalmente quien tiene derecho y quien no a la asistencia jurídica gratuita, es el paso previo a la actuación de los abogados de oficio y un año más hemos de dejar constancia de nuestra profunda satisfacción por la labor desarrollada por el personal y los compañeros que como consultores y tramitadores atienden el servicio, pese a no ser precisamente gratificante.

12.181 expedientes ha tramitado el SOJ durante 2011, de los que 7.444 han tenido informe favorable al reconocimiento del derecho, 2.536 desfavorable y 825 se han archivado directamente, estando los restantes pendientes de resolución al finalizar el año. Una dura y espléndida labor, la del SOJ, de lo que

da fe el que la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita sigue ratificando en más del 90% el criterio del Servicio.



Relativo a nuestras **publicaciones durante 2011**, además de la Guía Judicial, se han remitido 44 circulares informativas ordinarias y 27 telemáticas urgentes, y hemos editado tres números, 15.000 ejemplares, de la revista “Abogados & Actualidad”, que se distribuye a todos los abogados, procuradores, órganos judiciales de Aragón, así como a las principales autoridades y órganos políticos; a todos los Colegios y Consejos de Abogados de España y a diferentes Colegios y destinos internacionales.

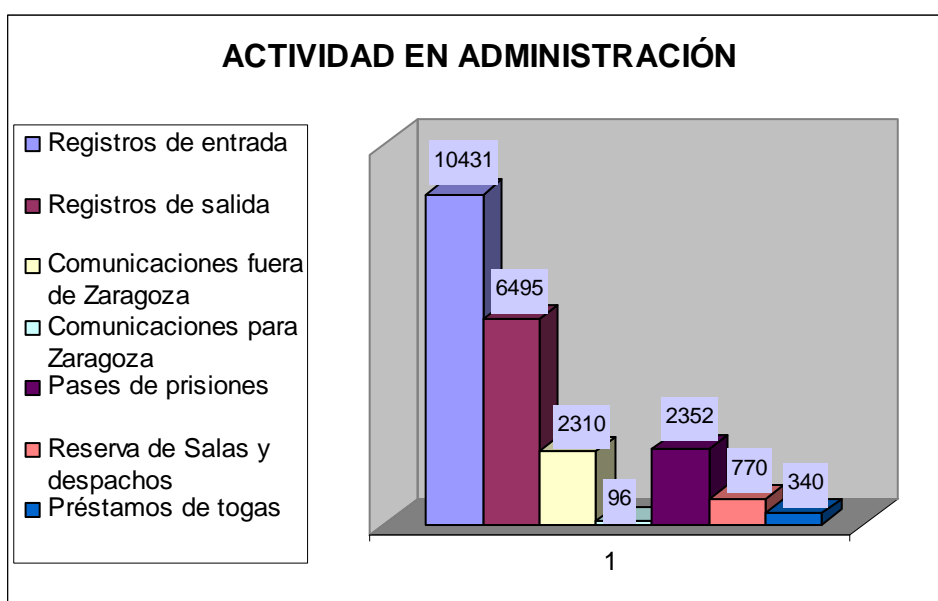
En cuanto a la **Comisión de Ayudas**, ha tramitado una docena de peticiones de ayuda, habiéndose concedido 2 ayudas para estudios por importe de 400 euros cada una, una ayuda de especial necesidad de 3.795 euros y 6 ayudas complementarias a la pensión de jubilación de 3.000 euros cada una.

Además, se han concedido 22 bonificaciones de cuotas por maternidad, estando permanentemente informados de las necesidades de nuestros colegiados, de sus familiares, de las incapacidades, con especial sensibilidad a

nuestros jóvenes, a los que se mantiene la ayuda a la formación inicial y continua y la exención de pagos de cuotas ordinarias los tres primeros años y bonificaciones de los dos siguientes, en función de su protección social inicial. Se protege igualmente a nuestros mayores y viudas a través de un reconocimiento colegial continuo y en su caso con ayudas económicas directas.

Desde Administración se han tramitado 2.310 comunicaciones de intervención profesional para otros Colegios de España y 96 para el de Zaragoza, además de 23 para asuntos propios. Igualmente se han tramitado 2.352 pases para diferentes prisiones. También se han reservado diferentes salas y despachos para uso de los colegiados en 770 ocasiones y se han prestado 340 togas desde la sede del Colegio, reiterando nuestra preocupación sobre el adecuado uso y control de las mismas. En cuanto al movimiento de documentos generados por el Colegio se han efectuado 10.431 registros de entrada y 6.495 de salida.

También se han inscrito 17 nuevas sociedades en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio.



La Biblioteca Durante el año 2011 el número de usuarios de la Biblioteca ha continuado aumentando, sobre todo en el horario de mañanas, debido, según exponen ellos mismos, a que muchos están retirándose del despacho las bases de datos y gastando menos en compra de libros gracias a la infraestructura que les ofrece el Colegio. Los usuarios de las tardes se mantienen.

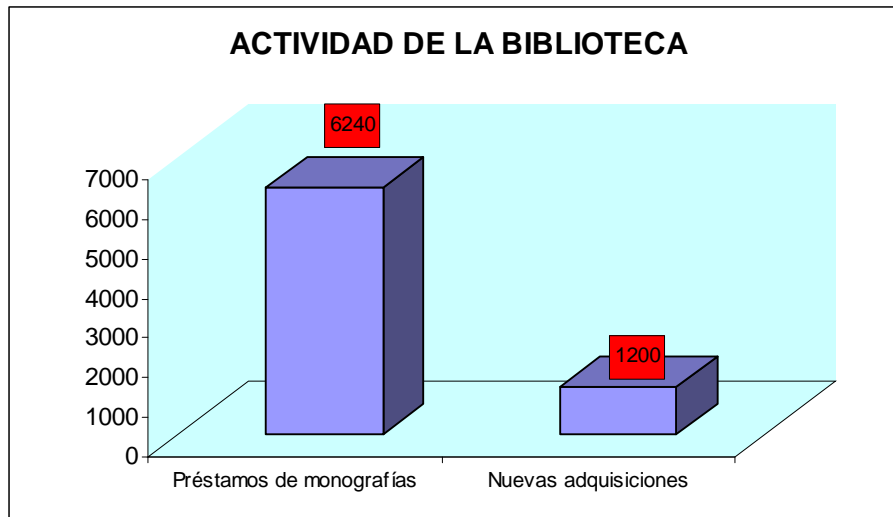
El número de préstamos, a domicilio y en sala, ha aumentado también siendo 6240 los movimientos realizados al año. Se ha mantenido el seguimiento de los libros pendientes de devolución mediante recordatorio por e-mail, lo que ha derivado favorablemente en una reducción importante de las cartas de reclamación.

En 2011 hemos adquirido y catalogado alrededor de 1.200 nuevas monografías, códigos, obras de referencia, etc. y realizado el vaciado de artículos de unas 45 publicaciones periódicas.

En cuanto a las Bases de datos, se han mantenido las mismas del año pasado, pero su uso es cada vez mayor y más intenso, por lo que en horas punta del día se quedan cortos los 5 accesos de los que disponemos. Se estudiará la posibilidad de aumentar los mismos.

Además, adaptándonos a las necesidades de los usuarios, se ha mantenido la velocidad en las consultas y el uso de sistemas de almacenamiento y manejo de la información, como memorias USB, pen drive, y trabajar sobre wi-fi, lo que reitera la idea del aumento de consultas a todas las bases de datos y fomenta la realización de trabajos en la propia Biblioteca en lugar de en el despacho.

A lo largo de 2011 hemos continuado con las labores de digitalización, con un coste económico importante para el Colegio, iniciadas en 2010 del Fondo Antiguo, labores que se encuentran en un estado muy avanzado y que permitirán un acceso generalizado a nuestros fondos, sin daño físico para los mismos.



Comisión de Nuevas Tecnologías y Departamento de Informática.

La implantación del SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA ABOGACIA (E-COLEGIO) supone un importante reto. De hecho en el último año se han implementado numerosas mejoras en cuanto a la gestión relacionada con el Turno de Oficio, en especial en los expedientes electrónicos de justicia gratuita y el sistema de justificación de designaciones.

Se ha finalizado la integración en SIGA de la aplicación de Justicia Gratuita de la Consejería de Justicia del Gobierno de Aragón, y con ello nos encontramos ante la gestión integral del Turno de Oficio de modo que registrado el Expediente de Justicia Gratuita a través del SOJ los datos están disponibles para todo el entorno, ofreciendo una gestión uniforme de todos los expedientes, que tienen reseña inmediata de anteriores tramitaciones y/o solicitudes. De igual modo se facilita la información del Letrado en las resoluciones de Justicia Gratuita en las que tiene interés por ser el letrado designado.

Pese a que estaba prevista la puesta en marcha de Lexnet para el Colectivo de Abogados, diferentes incidencias del sistema, ajenas a nuestra voluntad como Colegio de Abogados, exigen por un principio de prudencia la demora en su entrada efectiva en funcionamiento. Siguen las disfunciones. No obstante la disposición para la puesta en funcionamiento del sistema para los

Abogados es plena por parte de la Junta de Gobierno y así se viene manifestando ininterrumpidamente desde hace algunos años. Estamos todavía pendientes de la formulación del oportuno calendario de implantación.

El Colegio tiene la infraestructura precisa para la realización y desarrollo de Viodeoconferencia y a través del Consejo Aragonés de la Abogacía para la utilización del Campus Virtual que este ha creado para la formación de los Letrados del ámbito aragonés.

En el Campus Virtual se realiza la gestión y soporte de los Cursos “off line”, en video streaming. Se han realizado en tal soporte todos los cursos relacionados con Turno de Oficio.

Por otro lado, desde el Colegio se respaldan las actividades formativas que desde el CGAE a través de RedAbogacía se han puesto en marcha y a las que se puede acceder a través del Certificado digital de la Abogacía.

Se ha realizado e implantado el nuevo portal Web que ha modernizado tanto el diseño como una mejor y más fácil accesibilidad al mismo.

La página Web ha recibido 85.585 visitas con un total de 875.022 páginas solicitadas y un tráfico de 7.85 GB.

Se implementaron con ocasión del “Día del Abogado de Oficio” un Blog relacionado con temas de turno de oficio y derechos humanos así como los correspondientes espacios en Twitter y Facebook cuyos vínculos aparecen en la pestaña Foros y Blogs del nuevo portal Web (Redes Sociales).

Por último, el Departamento administra 1.538 cuentas de correo REICAZ.COM. Se ha procedido a la mejora del sistema de Webmail desde el modelo clásico al modelo Pronto!

En referencia a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre

La Ley 25/2009, de 22 de diciembre, introducía una modificación del artículo 11 de la Ley de Colegios Profesionales, con arreglo a la cual las organizaciones profesionales están obligadas a elaborar una Memoria Anual. Tal obligación, como afirmábamos al inicio de la Memoria no es nueva para los Colegios de Abogados, cuyos Estatutos la recogían desde tiempo inmemorial.

La única novedad en relación a los contenidos mínimos de dicha Memoria, viene señalada por los apartados a) y f) del número 1 del citado artículo 11, dejando constancia:

a) Los miembros de la Junta de Gobierno no reciben retribución alguna por razón de su cargo, ni antes ni ahora.

b) Ninguno de los miembros de la Junta de Gobierno durante 2011 incurría en incompatibilidad alguna por el hecho de serlo, ni en conflicto de intereses con el Colegio.

En conclusión

Hemos superado ya los 3.000 colegiados. Concretamente 3.089 a 31 de diciembre de 2011, de los que el 59% son hombres y el 41% mujeres. Nuestros 3.089 colegiados se distribuyen entre 2.518 ejercientes, 2.464 residentes y 54 no residentes, y 571 no ejercientes. Ese es nuestro primer activo, del que nos sentimos orgullosos. Nuestros colegiados, que constituyen nuestra base y razón de ser.

Un año, 2011, en el que el trabajo ha sido especialmente intenso y duro para todos. Por ello mi primer reconocimiento de manera especial y mi felicitación a todos los miembros de la Junta de Gobierno, sin cuya ilusión permanente y entrega incondicional no habría sido posible el trabajo desarrollado. Hay que reconocer que el tiempo dedicado a la gestión colegial

por la mayoría de los miembros de la Junta de Gobierno, supera en ocasiones el 50% de una jornada laboral tipo.

No podemos olvidar por supuesto, a todos los que colaboran desinteresada y generosamente con el Colegio y hacen posible que el mismo sea la realidad que es. A los colaboradores de la Junta en Honorarios, en Deontología, en el Consejo Asesor, en los Cursos de formación, en la coordinación y prestación del Turno de Oficio y los diversos Servicios de Orientación y en las Delegaciones de los Partidos Judiciales por su constante apoyo y cooperación. A todos gracias.

A la plantilla de trabajadores del Colegio por asumir la moderación salarial propuesta por la Junta de Gobierno, por aceptar los cambios técnicos, organizativos y físicos desarrollados y, sobre todo, por su motivación, entrega adicional a sus obligaciones laborales y trabajo bien hecho.

Finalmente a todos los colegiados, en un año de nuevo socialmente duro, de creciente desempleo, de crisis de trabajo y de valores, estresante, quiero agradeceros vuestra comprensión, apoyo y paciencia.

I. C. de Zaragoza, a 22 de marzo de 2012

J. Ignacio Gutiérrez Arrudi
Decano